



COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS  
PERSONALES Y ARCHIVO



## PLAN ANTICORRUPCIÓN 2023

### ALCALDÍA TLALPAN

---

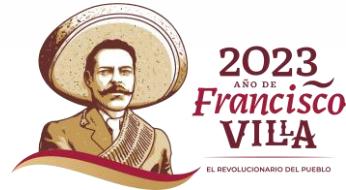
Calle Moneda s/n esquina Callejón Carrasco Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000  
Teléfono 55 5483 1500 ext. 2243 Correo Electrónico: [ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx](mailto:ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx) / [oip.tlalpan@gmail.com](mailto:oip.tlalpan@gmail.com)

**TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE**



## ÍNDICE

- 1. Presentación**
- 2. Marco conceptual**
- 3. Marco normativo**
- 4. Objetivo general**
- 5. Objetivos específicos**
- 6. Metodología**
- 7. Acciones estratégicas**
- 8. Controles implementados en materia anticorrupción**
- 9. Indicadores de evaluación de la estrategia**
- 10. Mecanismos de participación ciudadana en la estrategia**
- 11. Controles y acciones para prevenir la corrupción**



## PLAN ANTICORRUPCIÓN ALCALDÍA TLALPAN

### 1. PRESENTACIÓN

El Plan Anticorrupción de la Alcaldía Tlalpan (PAAT) como parte de la Administración Pública de la Ciudad de México, tiene entre sus prioridades el cumplimiento de los principios de austeridad, economía, racionalidad, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, eficacia, integridad y competencia por mérito, establecidos en el artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Para tales efectos se alinea al Programa Nacional Anticorrupción (PNA), el cual tiene como objetivo asegurar la coordinación de acciones de todos los entes públicos que integran el Estado mexicano y el involucramiento en los distintos sectores de la sociedad, a efectos de asegurar un control efectivo de las distintas manifestaciones de corrupción, a través de procesos de involucramiento en torno a cuatro ejes estratégicos:

<b>Corrupción e impunidad</b>	<b>Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas</b>
<b>Arbitrariedad y el uso del poder</b>	Profesionalización e integridad en el servicio público Procesos institucionales Auditoría y fiscalización
<b>Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre gobierno y sociedad</b>	Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada
<b>Involucramiento social en el control de la corrupción</b>	Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación Corresponsabilidad e integridad empresarial Educación y comunicación para el control de la corrupción



En el escenario de los ejes estratégicos esta Alcaldía desarrollará las acciones y mecanismos de control social y coparticipación para el fortalecimiento de la responsabilidad, la ética y la transparencia de la gestión pública y del servicio público, alineándose a los principios y a las estrategias previamente citadas.

## 2. MARCO CONCEPTUAL

Las acciones y mecanismos que forman parte del presente Plan Anticorrupción de la Alcaldía Tlalpan, se sustenta y enmarca en los siguientes conceptos:

### I. Corrupción

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), corrupción es el mal uso de los poderes públicos, cargo o autoridad para beneficio privado mediante soborno, extorsión, tráfico de influencias, nepotismo, fraude, extracción de dinero para agilizar trámites o malversación de fondos.<sup>1</sup>

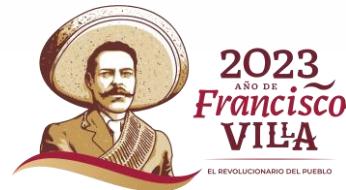
### II. Prevención

Consiste en promover en las personas servidoras públicas, como en la gestión pública, la aplicación y adopción prácticas de transparencia, de acceso a información, de ética pública y rendición de cuentas.

- a) **Transparencia:** es un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos que aspiran a considerarse democráticos y en presupuesto necesario para que la ciudadanía pueda ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa. Es decir, cuando aumenta la información a la que puede acceder la sociedad y se generaliza su acceso, se propicia, un mejor conocimiento de las oportunidades, circunstancias y procedimientos que existen y se abren nuevas perspectivas para la toma de decisiones.

---

<sup>1</sup> Convención Interamericana contra la Corrupción (Concordada, anotada y comentada), documento del Ministerio de Justicia, Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, noviembre de 2007.



- b) **Acceso a la información pública:** Es un derecho fundamental de las personas a conocer el manejo de la cosa pública. Permite a los ciudadanos saber acerca del destino y uso de los recursos públicos, constituyéndose en un instrumento de participación ciudadana.
- c) **Rendición de Cuentas:** es la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de compromisos con la sociedad.

### III. Integridad Pública

La integridad pública se vincula con los valores, principios y normas éticas que rigen el comportamiento de las personas servidoras públicas

La integridad pública se vincula con los valores, principios y normas éticas compartidas, que rigen el comportamiento de los funcionarios y empleados de la Administración Pública a fin de mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados. Se trata de un componente ineludible de la lucha 12 contra la corrupción, que debe ir acompañado de instituciones fuertes y efectivas que establezcan e implementen controles preventivos eficaces.

### 3. MARCO NORMATIVO

#### a) Internacional

Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos  
Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos  
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción Nacional.

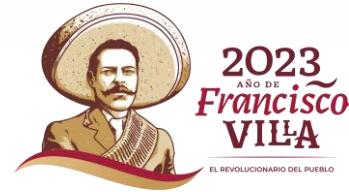
#### b) Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.  
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.  
Ley General de Responsabilidades Administrativas.  
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.



ALCALDÍA TLALPAN  
2021-2024

## COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, DATOS PERSONALES Y ARCHIVO



Ley General de Archivos.

Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

### c) De la Ciudad de México

Constitución Política de la Ciudad de México.

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

## 4. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones de carácter institucional en el marco del Programa Nacional Anticorrupción, a efectos de prevenir, mitigar y asegurar el control de posibles riesgos de corrupción.

## 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fijar las acciones para el acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios que ofrece la Alcaldía Tlalpan. Ampliar la transparencia y disponibilidad de información pública de calidad sobre programas y acciones sociales, así como de temas de participación ciudadana.

Informar e involucrar a la ciudadanía con prácticas de colaboración y co-creación.

## 6. METODOLOGÍA

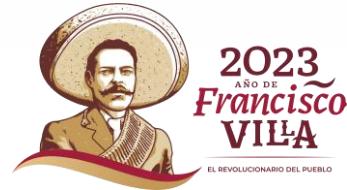
Para dar cumplimiento al objetivo general del Plan Anticorrupción de la Alcaldía Tlalpan, se implementó la siguiente metodología:

1. Análisis y recopilación de información para implementar acciones que den cumplimiento a los ejes estratégicos del Programa Nacional Anticorrupción
2. Revisión y análisis de acciones que permitan dar cumplimiento a los ejes estratégicos

---

Calle Moneda s/n esquina Callejón Carrasco Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000  
Teléfono 55 5483 1500 ext. 2243 Correo Electrónico: [ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx](mailto:ut.tlalpan@tlalpan.cdmx.gob.mx) / [oip.tlalpan@gmail.com](mailto:oip.tlalpan@gmail.com)

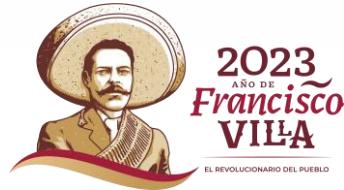
**TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE**



3. Definición de los responsables de la ejecución y adopción de las acciones estratégicas
4. Establecer el mecanismo para la valoración de avances y logros alcanzados

## 7. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Eje estratégico 1 (PNA)	Combatir la corrupción y la impunidad					
Acciones estratégicas (PAAT)	Responsable de ejecución	Unidad de medida	Temática	Plazos		
Prioridad 4 (PNA)	Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el SNT.	Coordinación de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivos	Número de visitantes	Solicitudes de información pública		
Micro sitio transparencia	Coordinación de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivos			Protege tus datos personales		
				Unidad de Transparencia		
				Acciones de Capacitación		
				Estrados electrónicos		
Buzón Ciudadano (buzón de quejas)	Dirección General de Comunicación Social	Número de quejas registradas	Botón en la página de internet de la Alcaldía para presentar quejas	Semestral		
Micro sitio transparencia proactiva	Dirección General de Desarrollo Social	Número de visitantes	Programas y acciones sociales 2019-2022	Semestral		
			Reglas de Operación	Semestral		
			Resultados	Semestral		
			Padrones de beneficiarias (os)	Semestral		
	Dirección General de Administración y Finanzas	Número de visitantes	Licitaciones	Semestral		
	Contratos, presupuestos y giros mercantiles					
	Padrón de establecimientos mercantiles					

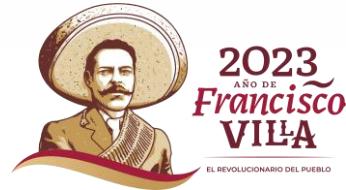


	Dirección General de Participación Ciudadana	Número de visitantes	Presupuesto participativo	Semestral
			Convocatorias a Asambleas Generales de Pueblos	
			Normatividad	Semestral
			Avisos	
			Ejes de Gobierno	Semestral
			Programa e informes de gobierno	
	Coordinación de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivos	Número de visitantes	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Transparencia	Semestral
			Link al micro sitio de transparencia	Semestral
Eje estratégico 2 (PNA)	<b>Combatir la corrupción y la arbitrariedad</b>			
Prioridad 12	<b>Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocados al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública</b>			
Acciones estratégicas (PAAT)	Responsable de ejecución	Unidad de medida	Temáticas	Plazos
Capacitación a personas servidoras públicas en materia de acceso a la información y apertura gubernamental	Coordinación de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivos	Personas servidoras públicas capacitadas	Transparencia Rendición de cuentas Acceso a la información Ética pública Gobierno abierto	Semestral



Eje estratégico 2 (PNA) Combatir la corrupción y la arbitrariedad				
Prioridad 18 (PNA)	Impulsar políticas de archivo y procesos de homologación de gestión documental , en colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el SNT, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados			
Acciones estratégicas (PAAT)	Responsable de ejecución	Unidad de medida	Temáticas	Plazos
Programa Anual de desarrollo archivístico	Coordinación de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivos	Instrumentos actualizados	Instrumentación de la normatividad archivística	Semestral
		Número de personas servidoras capacitadas	capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos	
		Número de acciones de difusión	Fomento de la cultura institucional archivística	
		Plan de acción	Plan de acciones preventivas para enfrentar situaciones de emergencia, riesgo y catástrofe	
		Plan de conservación	Plan de conservación y preservación de los archivos	

Eje estratégico 3 (PNA) Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno sociedad				
Prioridad 21 (PNA)	Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros			
Acciones estratégicas (PAAT)	Responsable de ejecución	Unidad de medida	Temáticas	Plazos



<b>Alcaldía Móvil</b>	<b>Todas las Unidades Administrativas</b>	Personas atendidas por tipo de servicio ofrecido	Asesoría Jurídica, Trámites y Servicios, Programas Sociales, Obras y Desarrollo Urbano	Semestral
<b>Catálogo de servicios que ofrece la Alcaldía Tlalpan</b>	<b>Centro de Servicios y Atención Ciudadana</b>	Número de visitas	Requisitos para acceder a servicios que ofrece la Alcaldía	Semestral
<b>Jornadas por la Transparencia</b>	<b>Coordinación de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivos</b>	Número de personas asistentes	Transparencia Rendición de cuentas Acceso a la información Gobierno Abierto Protección de datos personales	Semestral

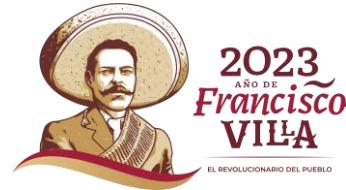
## 8. CONTROLES IMPLEMENTADOS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

*Integridad pública vinculada a valores principios y normas*

- a) Capacitación en materia de ética pública, transparencia, acceso a la información pública y archivos
- b) Buzón ciudadano para presentar de forma sencilla denuncias ciudadanas

*Rendición de cuentas*

- a) Micro sitio de transparencia proactiva



## 9. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Denominación del indicador	Formula
Cumplimiento del Programa de Capacitación	$\Sigma$ actividades de capacitación ejecutadas/ $\Sigma$ actividades de capacitación planificada *100
Tasa de asistencia a los cursos de capacitación	$\Sigma$ trabajadores asistentes/ $\Sigma$ trabajadores convocados *100
Cumplimiento de la meta de participación en Jornadas por la Transparencia y la Privacidad	$\Sigma$ de personas asistentes a las Jornadas / $\Sigma$ asistentes estimadas*100
Tasa de participación en las actividades de la Alcaldía Móvil	$\Sigma$ ciudadanas (os) asistentes/ $\Sigma$ ciudadanas (os) meta *100

## 10. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ESTRATEGIA

- Mejora de la gestión y de puntos de contacto gobierno-sociedad*
- a) Jornadas por la Transparencia y la privacidad
  - b) Alcaldía Móvil
  - c) Presupuesto participativo
  - d) Asambleas Generales de Pueblos

## 11. CONTROLES Y ACCIONES PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN

- Involucramiento social en el combate a la corrupción*
- a) Pláticas de prevención, con el objetivo de que expertos en el tema comparten material a la comunidad para Prevención del delito